

**CYANURO, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid, en sustitución,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 121/07, ejecución número 64/07, seguidos a instancia de don Javier Pardo Gil-Alberdi, sobre cantidad se ha dictado en fecha dieciocho de julio de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Cyanuro, Sociedad Anónima», por importe de 6.183,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, a 18 de julio de 2007, 18 de julio de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial (en sustitución).—50.362.

**DEBOURA CULTURAL, SOCIEDAD LIMITADA***Auto de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 873/05 (ejecución 100/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Lara Ferrer Castro contra la demandada Deboura Cultural, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 18/07/07 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Deboura Cultural, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 3.080 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—50.027.

**DECOMAYOR INSTALADORES, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Pamplona,

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución seguida en éste Juzgado al número 50/2007 se ha declarado en el día de hoy la insolvencia provisional de empresa Decomayor Instaladores, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 20 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—50.320.

**DINFI, S. A.***Disolución y Liquidación*

La Junta General de DINFI, S.A., celebrada el día 2 de julio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
C.C. con socios a cuenta disolución.....	9.777,01
Total activo .....	9.777,01

	Euros
Activo:	
Capital Social .....	60.110,00
Reservas .....	28.140,66
Resultados de ejercicios anteriores .....	-33.397,74
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	-45.075,91
Total pasivo .....	9.777,01

Zaragoza, 13 de julio de 2007.—El liquidador, doña María Teresa Pérez Flores.—50.392.

**DISTRIBUCIONES VINÍCOLAS LALYS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 56/07, a instancia de D.ª Myriam Escurra Pintos, contra la empresa Distribuciones Vinícolas Lalys, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 14.969 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 16 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial.—50.111.

**DOHINDEU, S. L.***Declaración insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 18/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Miloud Missoum Benziane contra la empresa Dohindeu, S.L. con CIF B-25524430 sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.829,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial en sustitución.—50.402.

**ECA ITV ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)****ITV MONEGROS BAJO CINCA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de Eca ITV Aragón, Sociedad Limitada, Unipersonal, e ITV Monegros Bajo Cinca, Sociedad Limitada, Unipersonal, decidieron el día 29 de junio de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de ITV Monegros Bajo Cinca, Sociedad Limitada, Unipersonal, por parte de Eca ITV Aragón, Sociedad Limitada, Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de

todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos Socios Únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—Virgilio Sáez Domingo, Administrador Solidario de Eca ITV Aragón, Sociedad Limitada, Unipersonal, y de ITV Monegros Bajo Cinca, Sociedad Limitada, Unipersonal.—51.000.

y 3.ª 3-8-2007

**EDIFICACIONES Y REFORMAS SARRIA, S. L.***Declaración insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 16/06, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida seguidos a instancia de Juan Antonio Tirado Lanzas contra la empresa Edificaciones y Reformas Sarria, S.L. con CIF-B-25449919 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.245 euros por principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial en sustitución.—50.406.

**EDIFICIO ARROBA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****EDIFICIO BARBADILLO 4, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades «Edificio Arroba, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y «Edificio Barbadillo 4, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 17 de julio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Edificio Arroba, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, de «Edificio Barbadillo 4, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de julio de 2007.—El Administrador de «Edificio Arroba, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, D. Bernt Roald Killingstad como persona física representante de Aig/Lincoln Western Europe (Spain) L.L.C., el Administrador de «Edificio Barbadillo 4, So-

ciudad Limitada» Sociedad Unipersonal, D. Bernt Røald Killingstad como persona física representante de Aig/Lincoln Western Europe (Spain) L.L.C.–51.094.

y 3.ª 3-8-2007

## EJECUCIONES Y TRANSFORMADOS ÁLAVA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Dña. Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 183/06, seguida contra el deudor Ejecuciones y Transformados Álava, S.L., se ha dictado, el 17 de julio de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.740,57 euros de principal y 548,10 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 17 de julio de 2007.–El Secretario Judicial.–50.064.

## ENCOSUR 2000, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Encosur 2000, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Encosur 2000, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 313,71 euros de principal, más 62,74 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 10 de julio de 2007.–Secretario Judicial.–50.419.

## ENCRIS, SOCIEDAD DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA, S. A.

*Disolución-Liquidación*

Por acuerdo adoptado por el socio único de fecha 30 de junio de 2007, se acordó la disolución-liquidación de la sociedad, con el siguiente balance de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Disponible:	
Cajas y Bancos.....	9.020,99
Deudores:	
Socios.....	40.000,00
Hacienda Pública (Impuesto sobre Sociedades).....	45,62
Total activo.....	49.066,61
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital social.....	150.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	-100.933,39
Total pasivo.....	49.066,61

Madrid, 30 de junio de 2007.–Administrador Único, Adela Gesta Briones.–50.074.

## ENVASES SANTAFE, S. A.

*Transformación en sociedad limitada*

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2007, se acordó por unanimidad de los asistentes, transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

Santafe (Granada), 30 de julio de 2007.–El Administrador único, Eduardo Berenguer García.–51.842.

2.ª 3-8-2007

## ESTUDIO REPELAGA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 47/07); y para el pago de 9.671 euros, de principal, 967 euros de intereses moratorios, y la de 967 y otros 967 euros en concepto de intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Estudio Repelaga, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de julio de 2007.–María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.–50.093.

## EVERS Y ORTIZ ASOCIADOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 3/06 de este Juzgado seguido contra la empresa «Evers y Ortiz Asociados, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de julio de 2007, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.047,17 euros de principal, más 429,91 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 29 de junio de 2007.–El Secretario Judicial Sustituto, Juan Carlos García-Torres Martínez.–50.430.

## EXPLOGESTIÓ DIEZ, S. L.

*Declaración insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 98/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Abdellah Leffashef contra la empresa Explogestió Diez, S.L. con CIF-B-25480724 sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.720,83 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 19 de julio de 2007.–El Secretario Judicial en sustitución.–50.407.

## EXPLOTACIONES CATEL, S. L. (Sociedad absorbente)

## PROMOCOR XXI, S. L. (Sociedad absorbida)

Se comunica que las Juntas Generales de las mercantiles celebradas en fecha de 23 de julio de 2007,

acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Explotaciones Catel, Sociedad Limitada» de «Promocor XXI, Sociedad Limitada» que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de julio de 2007.–Don José M.ª Cata Virgili, Presidente Consejo de Administración de Explotaciones Catel, S.L.–51.059. y 3.ª 3-8-2007

## FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía Fabricación, Mantenimiento y Comercialización, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria, a celebrar en el despacho de Abogados Mastral y Mallo, S.L., sito en paseo Independencia, 24-26, planta 7.ª, oficina 1.ª, de Zaragoza, el día 4 de septiembre de 2007, a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 5 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.–Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.–Propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.–Censura de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.–Delegación de facultades.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

Sexto.–Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relacionados con los asuntos comprendidos dentro del orden del día, en especial las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006, integradas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones señaladas en los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la L.S.A. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la L.S.A.

Zaragoza, 17 de julio de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, don Rubén Aguado Navarro.–49.692.

## FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS UNIDAD

*Edicto*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 188/2006, dimanante de